

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Archivo de Navarra restaura una bula pontificia concedida a la iglesia Santa María de Viana en 1312

El Papa Clemente V otorgó a esta parroquia la potestad de conceder 40 días de indulgencia a los fieles que contribuyeran con donativos o visitaran el templo en determinados días

Jueves, 24 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra, a través del taller de restauración del Archivo Real y General de Navarra, ha restaurado una bula pontificia concedida por Clemente V en 1312, a la iglesia parroquial de Santa María de Viana, y que constituye un elemento importante del patrimonio documental de la localidad.

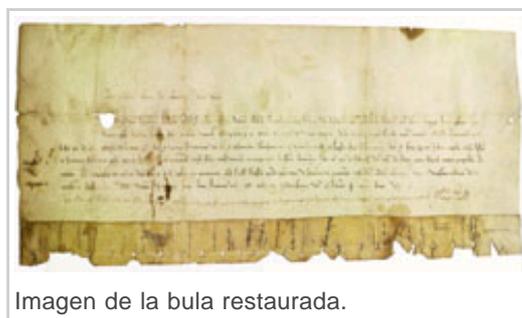


Imagen de la bula restaurada.

Mediante esta bula, fechada en Vienne (Francia) el 6 de mayo de 1312, Clemente V otorgó a la iglesia de Santa María de Viana facultad para conceder 40 días de indulgencia a todos los fieles que contribuyesen con una limosna destinada a las obras de dicho templo o a los que lo visitasen en determinadas festividades. Las festividades eran Santa María Virgen, la Natividad del Señor, la Resurrección, la Ascensión, Pentecostés, todas las festividades de Santa María, todas las festividades de los Apóstoles y sus octavas.

La bula se encontraba entre la documentación que la familia García de Jalón, procedente de Viana, entregó en donación al Archivo de Navarra en el año 2011. Durante el proceso de identificación y organización de esta documentación familiar se observó la existencia de una bula pontificia que en realidad procedía de la iglesia parroquial de Santa María de Viana. Parece ser que en algún momento del siglo XIX la bula se había extraído del archivo parroquial y terminó en casa de los Oñate de Viana, cuyo archivo familiar quedó integrado más tarde en el de los García de Jalón.

Después de su restauración en el Archivo de Navarra, los hermanos García de Jalón, últimos propietarios de la bula, decidieron excluir la bula de la donación familiar para entregarla a la iglesia de Viana, su propietaria originaria. Para hacerlo posible, el pasado sábado 19 de julio se celebró un acto en la iglesia parroquial de Santa María de Viana, en el que el Archivo devolvió la bula restaurada a los hermanos García de Jalón, y estos a su vez la entregaron en donación a la mencionada

parroquia.

Debido al transcurso de los siglos, la bula ha perdido tanto el sello pontificio como los sellos de cera de los distintos obispos que confirmaron dicho beneficio. De cualquier forma todavía pueden leerse los nombres de algunos de estos mitrados, como el arzobispo de Compostela, el obispo de Oporto, el obispo de Dax, el obispo de Lescar o el obispo de Palencia. En estos momentos, la bula vuelve a descansar en el archivo parroquial de Santa María de Viana, donde gracias a la mencionada restauración y saneamiento puede contemplarse en toda su riqueza y complejidad.